

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

08 JUL 1985

IICA — CIDIA

00002486



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.
Dirección General

Centro Interamericano de Documentación
e Información Agrícola

28 · 1962

IICA-CIDIA

PAPEL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS DE LA OEA EN LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
DENTRO DEL MARCO DE LA OPERACION PANAMERICANA

Nota: Extracto de ideas discutidas con el Ex-presidente Juscelino Kubitschek del Brasil y el Ex-presidente Alberto Lleras Camargo de Colombia en relación con la Resolución A-8 "Procedimiento para ajustar el sistema interamericano a la dinámica de la Alianza para el Progreso", aprobada en la Primera Reunión Anual al Nivel Ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social, celebrada en México D.F. en octubre de 1962. El documento de referencia titulado "Memorandum sobre el papel del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A. en el desarrollo institucional de América Latina dentro de los planes de la Alianza para el Progreso como parte de la Operación Panamericana" (San José, enero 11, 1963) contiene información más detallada.

San José
(febrero de 1963)

La economía de América Latina se basa fundamentalmente en su agricultura, aunque en algunos países el sector industrial se está desarrollando en forma más acentuada.

En el último decenio, América Latina fue la región del mundo que tuvo mayor crecimiento de población, con un índice promedio de 2,5% por año y una proyección de 2,7% para el decenio que termina en 1970. Lo anterior, aparejado al creciente desarrollo industrial y la necesidad de mejorar los niveles alimenticios de la población, destaca la importancia de la agricultura en el desarrollo económico y social del área.

Las perspectivas en el futuro inmediato son poco alentadoras. Se estima que la población de la región llegará en 1980 a la cifra de 360 millones de habitantes, lo cual aumentará considerablemente la demanda de alimentos en relación con los niveles actuales.

En el período posterior a la segunda guerra mundial, hasta 1960, el producto agrícola per cápita declinó en América Latina un 5% en contraste con Europa, donde hubo aumentos del 22 al 24% sobre los niveles de 1940.

El desarrollo más lento de la agricultura en relación con otros sectores de la economía en los países de América Latina, se debe a una serie de factores institucionales, económicos y tecnológicos. Para superarlos se requiere un gran esfuerzo, si se quiere impedir que la agricultura no se convierta en el lastre que haga fracasar los planes de desarrollo económico dentro de la Alianza para el Progreso. De allí que a Carta de Punta del Este, entre las medidas que señala para fortalecer los diversos sectores y actividades del desarrollo de América Latina haya **prestado especial atención** a los problemas de la agricultura.

Sin embargo la Alianza para el Progreso, en lo que se refiere al sector agrícola, tropieza con dificultades tanto desde un punto de vista global como en aspectos específicos. Una de estas dificultades es la preparación deficiente, por parte de los países interesados, de programas y proyectos para obtener ayuda financiera y técnica de los organismos internacionales.

Lo anterior se debe principalmente al funcionamiento deficiente de las unidades especializadas que tienen a su cargo el planeamiento agrícola. Frecuentemente los proyectos o programas de desarrollo agrícola tienen lagunas importantes o no se integran adecuadamente a los planes globales de desarrollo económico de cada país.

Hay además una multiplicidad de organismos internacionales dentro de la región, con objetivos idénticos. Más de 35 organismos internacionales y comisiones permanentes actúan actualmente en América en relación con el desarrollo agrícola y los productos agrícolas en el comercio exterior.

La otra falla es la debilidad e insuficiente desarrollo de las instituciones de investigación, educación agrícola superior, extensión y fomento, lo mismo que su falta de relación funcional entre sí para que operen más eficazmente; y la escasez de personal calificado a todos los niveles, en todas las disciplinas, inclusive al nivel profesional, para la preparación y ejecución de planes de desarrollo agrícola.

Siendo decisiva la importancia de la agricultura en el desarrollo económico y social de América Latina, consideramos que debe establecerse un comando único para la coordinación, planeamiento, y ejecución de las actividades en este campo, como existe ya con muy buen éxito en el campo de la salud pública. Igual principio debería adoptarse para otros campos, no menos importantes, en

los cuales también se ha dado prioridad en la Alianza para el Progreso, tales como la educación, la vivienda, y la tributación.

Hemos visto complacidos que el organismo especializado interamericano en asuntos de agricultura y vida rural, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, ha sido ya reorganizado y fortalecido, y su programa ampliado, según la Recomendación No. 1 del Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes (mayo de 1957) y el Aide-Memoire que uno de los suscritos presentó al Presidente de los Estados Unidos el 23 de febrero de 1960.

Consideramos que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA está ahora en plenas condiciones de asumir el comando único en el campo agrícola dentro de la Alianza para el Progreso, en igual forma a como lo ha asumido, desde la Conferencia de Punta del Este, la Oficina Sanitaria Panamericana.

Con recursos adicionales de la Alianza para el Progreso, el IICA estaría en condiciones de reforzar su actual programa de investigación y enseñanza para prestar a los Estados Miembros servicios de impacto a corto plazo y de desarrollo institucional a largo plazo para el logro de los objetivos de la Alianza para el Progreso en relación con el desarrollo rural y la reforma agraria. Dentro de su nueva estructura y sus nuevas líneas de trabajo, el IICA podría poner en marcha de inmediato el programa básico de dos puntos que proponemos en un memorandum anexo para:

Estudios básicos y asesoramiento para el planeamiento y la ejecución de programas de desarrollo agrícola y reforma agraria

- 1) Efectuar estudios básicos de tipo continuo para precisar los factores de estrangulamiento del desarrollo agrícola y la reforma agraria en América Latina; elaborar un plan decenal de acción que

sería revisado anualmente a la luz de las nuevas informaciones disponibles; y asesorar a los gobiernos en el planeamiento de sus programas de desarrollo agrícola dentro de los programas globales de desarrollo.

Desarrollo institucional y capacitación de personal

- 2) Promover el desarrollo y la integración funcional de las instituciones de educación agrícola superior, de los centros de investigación, de los servicios de extensión y de los organismos que impulsan el fomento agrícola a través del crédito y de la comercialización de los productos agrícolas; y colaborar con los Estados Miembros en la capacitación masiva a corto plazo de personal profesional para el planeamiento y la ejecución de sus programas de desarrollo agrícola y reforma agraria.

MEMORANDUM ANEXO SOBRE EL PAPEL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS DE LA OEA EN LA ALIANZA PARA EL PROGRESO DENTRO DEL
MARCO DE LA OPERACION PANAMERICANA

1. En nuestro informe señalamos el peligro de que la agricultura se convierta en el lastre que haga fracasar los planes de desarrollo económico dentro de la Alianza para el Progreso. Señalamos que hay una serie de factores institucionales, económicos, y tecnológicos que ocasionan la crisis del sector agrícola y que requieren un gran esfuerzo para superarlos. Entre ellos debemos mencionar los siguientes:

- a) Deterioro de los términos de intercambio, lo cual afecta las exportaciones tanto de las zonas templadas como de las regiones tropicales. Las bajas en los precios de los productos de exportación ocurren cuando continúa el aumento de los precios de los artículos manufacturados y del equipo importado;
- b) Inadecuada estructura agraria, distribución inequitativa de la tierra, sistemas inadecuados de uso y posesión de la tierra, régimen inapropiado del trabajo agrícola;
- c) Uso inadecuado de los recursos naturales, particularmente del suelo, como consecuencia de prácticas culturales rutinarias y del bajo nivel educativo del agricultor, lo cual hace que la productividad sea baja y los ingresos sean muy reducidos;
- d) Condiciones precarias de salud, higiene, y nutrición, lo mismo que una tasa elevada de analfabetismo y niveles bajos de nutrición;
- e) Escasez de personal técnico calificado, lo cual repercute desafortunadamente en los servicios de educación técnica de los agricultores;
- f) Insuficiencia del crédito agrícola cuya tramitación es lenta y con frecuencia se otorga en condiciones que no tienen en cuenta las

características de la explotación agropecuaria;

- g) Deficiente comercialización de los productos destinados al mercado interno, incluyendo la insuficiencia de silos, frigoríficos y otras unidades de almacenamiento, lo cual reduce aún más los ingresos del agricultor;
- h) Desarrollo incipiente de las industrias de producción de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y equipo mecanizado;
- i) Desarrollo escaso de las instituciones y de los servicios nacionales destinados al mejoramiento de la agricultura;
- j) Debilidad de los programas de desarrollo agropecuario y de políticas agrícolas vigorosas, debidamente articuladas con el desarrollo económico global de cada país.

2. También señalamos que hemos visto con complacencia que el organismo especializado interamericano en asuntos de agricultura y vida rural, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, ha sido ya reorganizado y fortalecido, y su programa ampliado, según la Recomendación No. 1 del Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes (mayo de 1957) y el Aide-Memoire que uno de los suscritos presentó al Presidente de los Estados Unidos el 23 de febrero de 1960.

3. En el punto dos del citado Aide-Memoire, que sirvió de temario básico para la Tercera Reunión del Comité de los 21, que aprobó el "Acta de Bogotá" en setiembre de 1960, se propuso un "plan técnico y financiero para el fomento de la agricultura y de la industria de productos alimenticios según las peculiaridades de cada país", y se anotó que:

"En muchos casos, la agricultura latinoamericana requiere extensos planes de investigación, de experimentación y de adelanto tecnológico, los cuales puede llevar a cabo el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, después de su reorganización y con la aportación de

suficientes recursos, ya que solamente proporcionando la alimentación suficiente a cada pueblo, se puede asegurar su tranquilidad social y política".

4. Aunque la reorganización del IICA está ya concluida y la Junta Directiva, en su Primera Reunión Anual con participación de Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Agricultura, puso ya en marcha el Programa Ampliado, para poner punto final a la Recomendación No. 1 de los Representantes de los Presidentes, recomendamos que:

- a) Los Gobiernos de Bolivia, Brasil, y Chile concluyan a la brevedad posible los trámites de ratificación de la Convención del IICA y del Protocolo de Enmienda y depositen los correspondientes instrumentos de ratificación en la Unión Panamericana, para darle la base legal permanente al nuevo sistema de cuotas y a la nueva Junta Directiva integrada por Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Agricultura.
- b) El Banco Interamericano de Desarrollo (a través del Fondo Fiduciario de Desarrollo Social), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de los Estados Unidos, o alguna otra entidad bancaria internacional, conceda al IICA un préstamo de \$ 1,500,000, a largo plazo y bajo interés, para hacer frente de inmediato al crítico problema de alojamiento de los estudiantes de la Escuela para Graduados en Turrialba, cuyo cupo aumentará considerablemente, y para atender otras necesidades urgentes de construcción.
- c) Los Estados Miembros aumentan gradualmente en los próximos cinco años sus contribuciones regulares al IICA para que este pueda aprovechar debidamente el refuerzo adicional de \$ 4,400,700 en

los próximos cinco años del Fondo Especial de las Naciones Unidas, ya aprobado, y cuente con los recursos necesarios para atender la creciente demanda de servicios de los Estados Miembros en relación con la Alianza para el Progreso.

5. Anotamos también en nuestro informe que, cumplida ya la reorganización del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, creemos que este organismo especializado interamericano está en plenas condiciones de asumir el comando único para la coordinación, planeamiento, y ejecución de las actividades de desarrollo agrícola y reforma agraria dentro de la Alianza para el Progreso, en igual forma a como lo ha asumido la Oficina Sanitaria Panamericana en el campo de la salud pública.

6. Creemos que, si el IICA cuenta con los recursos adicionales requeridos de la Alianza para el Progreso, puede poner en marcha de inmediato el siguiente plan de dos puntos que proponemos para acelerar los programas de desarrollo agrícola y reforma agraria dentro de la Alianza para el Progreso.

7. Primero: Estudios básicos y asesoramiento para el planeamiento y la ejecución de programas de desarrollo agrícola y reforma agraria

PROGRAMA A LARGO PLAZO:

- a) Estudios básicos de tipo continuo para precisar las características específicas de la tierra, el capital, y el trabajo como factores de producción tanto disponibles como potenciales, para cuantificar los planes de inversión.
- b) Análisis continuo de las modalidades concretas de los puntos de estrangulamiento del desarrollo agrícola y la reforma agraria cuya solución deba recibir prioridad en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo.

- c) Investigaciones de tipo continuo sobre las perspectivas del comercio de productos básicos en los programas de integración económica regional, y de la agricultura como sector del desarrollo económico y social.
- d) Elaboración de un plan decenal de desarrollo agrícola y reforma agraria, que sería revisado anualmente a la luz de las nuevas informaciones disponibles. Dicho plan incluiría un diagnóstico de la situación; objetivos a corto, mediano, y largo plazo; prioridades para la formulación de proyectos específicos; y cálculo de los recursos de inversión que se necesitarían.

PROGRAMA A CORTO PLAZO:

- a) Asesoría a las instituciones nacionales sobre organización y metodología técnica para la elaboración de mapas ecológicos, de capacidad de uso de la tierra, de suelos y otros; inventarios catastrales de las propiedades rurales; cálculos de colonización; modalidades de la tenencia de la tierra; demanda de capital profesional; índices de productividad; estimaciones de la demanda de fertilizantes, tractores, facilidades de conservación de productos agrícolas, y otras cifras similares.
- b) Asesoría a los Estados Miembros en el planeamiento y ejecución de sus programas de desarrollo agrícola y reforma agraria, con la colaboración de la Secretaría General de la OEA y los otros organismos especializados interamericanos; los bancos de desarrollo, regionales, interamericanos y mundiales; los organismos mundiales; y los organismos regionales de integración; los gobiernos europeos

y otras instituciones interesadas en el desarrollo de América Latina.

8. Para desarrollar el programa anterior no será necesario introducir ninguna modificación a la estructura actual del IICA. Bastaría con que el IICA amplíe su actual Oficina en la Unión Panamericana para convertirla en una Unidad Agrícola (que podría hacerse cargo de las funciones asignadas actualmente a la Unidad de Economía Agrícola de la Unión Panamericana) y con reforzar las tres Direcciones Regionales del IICA para que estén en mejores condiciones de prestar servicios directos de asesoría a las instituciones nacionales. El costo estimado del refuerzo que sería necesario con fondos de la Alianza para el Progreso sería de \$ 500,000 al año distribuidos así: Oficina del IICA en la Unión Panamericana y Oficina de Planeamiento en la Dirección General, \$ 200,000; cada una de las tres Direcciones Regionales, \$ 100,000.

9. Segundo: Desarrollo institucional y capacitación de personal

PROGRAMA A LARGO PLAZO:

- a) Desarrollo de un plan decenal para acelerar el desarrollo institucional en los países miembros de la OEA con el fin de aumentar la capacidad de cada país para preparar personal profesional y semi-profesional debidamente calificado; producir conocimientos básicos que permitan mejorar la productividad agrícola sobre las bases seguras que sólo puede suministrar la investigación científica sistemática, de alta calidad, y adecuada a las peculiaridades de cada región; educar a los agricultores en el uso de mejores prácticas agrícolas por medio de servicios de extensión que contribuyan eficazmente al desarrollo económico; y mejorar la eficiencia de las organizaciones de crédito agrícola, comercialización de productos agrícolas y otras que prestan servicios de fomento en las zonas rurales.

PROGRAMA A CORTO PLAZO:

- a) Colaboración con las instituciones de los Estados Miembros en cooperación con otros organismos interamericanos e internacionales para la capacitación masiva de personal profesional para el planeamiento y ejecución de sus programas de desarrollo agrícola y de reforma agraria, especialmente en lo referente a planeamiento del desarrollo, reforma agraria, crédito agrícola, extensión y comercialización.

10. Para desarrollar el programa anterior no será necesario introducir ninguna modificación a la estructura actual del IICA, pero sería necesario que tuviera la autoridad y autonomía necesarias para organizar y dirigir un vasto programa de desarrollo institucional en cooperación directa con las instituciones nacionales y con la colaboración de los otros organismos interamericanos e internacionales interesados.

11. Proponemos que el Gobierno de los Estados Unidos destine un millón de dólares al año de fondos de la Alianza para el Progreso para constituir un fondo de desarrollo e integración funcional de las instituciones de educación agrícola superior, investigación agrícola, extensión y fomento en cada país. El IICA administraría dicho fondo en forma similar a como el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos cooperó directamente en el desarrollo de las universidades rurales de los Estados en un programa cooperativo regional que ha sido la llave maestra del desarrollo agrícola de Estados Unidos. Cada Gobierno contribuiría, en moneda nacional, con el aporte que le correspondiera para recibir auxilio financiero del Fondo de Desarrollo Institucional. Los dineros del Fondo se invertirían así: 60% para proyectos de interés nacional; 25% para proyectos de interés regional; y 15% para reforzar las bases institucionales del propio IICA en Turrialba, La Estanzuela, y La Molina para que pueda supervisar adecuadamente el proyecto en lo técnico y en lo administrativo. A medida que se adquiriera la experiencia necesaria y si

Los Estados miembros demuestran efectivo interés, podría ampliarse el Fondo para abarcar mayor número de instituciones en cada país.

San José, febrero de 1963
D.G. 347

